

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



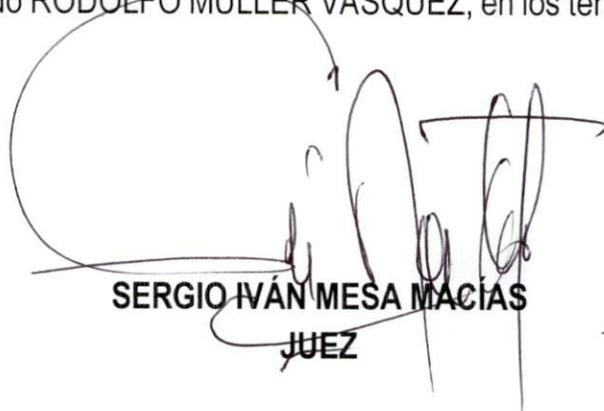
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., 115 DIC. 2023

EXPEDIENTE: 110013103007-1996-00401-00

Se reconoce personería a la abogada OLGA LUCÍA LATORRE DUARTE como apoderado judicial del demandado RODOLFO MULLER VÁSQUEZ, en los términos y para los efectos del poder conferido.

Notifíquese



SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ

Gss

JUZGADO 70. CIVIL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.
SECRETARIA

El auto anterior se notificó a las partes por anotación

Hecha en el ESTADO No. 170

De hoy 18 DIC. 2023

EL SECRETARIO Jorge E. Escobar

